

---

## Reglamento Competencia Internacional de Cortometrajes “Nuevos Talentos Latinoamericanos” 30 edición Festival Cine Zaragoza

### COMPETENCIA OFICIAL CORTOMETRAJES NUEVOS TALENTOS LATINOAMERICANOS

- Podrán presentarse a concurso todas las producciones con nacionalidad de cualquier país de América Latina, que tengan producciones audiovisuales dentro del ámbito de la creación.
- La temática de los Cortometrajes es abierta, es decir, pueden ser de Ficción, Animación, Experimental, Documental...
- Los trabajos deberán estar producidos con posterioridad al 1 de enero de 2024 y no podrán exceder de 30 minutos de duración.

### PREMIOS OFICIALES

- *Augusto del Jurado al Mejor Cortometraje Internacional Nuevos Talentos Latinoamericanos. Trofeo.*

Los premios se entregarán en la Gala de Clausura de la 30 edición del Festival Cine Zaragoza, que se celebraría el sábado día 29 de noviembre de 2025.

### PREMIOS NO OFICIALES

Se están cerrando los diferentes acuerdos entre el Festival Cine Zaragoza y diversos Patrocinadores y Colaboradores, que complementarían los Premios Oficiales, dichos Premios también se reflejarían en el Palmarés de la 30 edición del Festival Cine Zaragoza.

La opción de estos Premios no Oficiales, se irán publicando en las redes sociales del FCZ y en la web oficial del Festival Cine Zaragoza, entre los meses de mayo y septiembre inclusive, a medida que se vayan cerrando dichos acuerdos de colaboración.

La ficha de inscripción, así como el archivo del trabajo participante, deberán estar en poder de la Organización antes del día **10 de AGOSTO de 2025**. Fecha del cierre oficial del periodo de participación, concluyendo a las 23:59h de dicho día de cierre.

### INSCRIPCIÓN DIRECTA OBRAS

Para optar a participar en el Festival deberán inscribir su trabajo vía ONLINE <https://festhome.com/festival/concurso-internacional-cortometrajes-nuevos-talentos-latinoamericanosfcz>, rellenando la inscripción correspondiente.

A través de este portal, se podrán mandar los archivos de los trabajos en los siguientes formatos, AVI / MOV / MP4 / MPG, además del material complementario y dos fotografías del trabajo.

No podrán presentarse a concurso, ningún trabajo en los que haya participado cualquier persona, empresa y/o entidad vinculada a la organización del Festival. Tampoco aquellos que hayan sido presentados en ediciones anteriores del mismo.

Todos los participantes, por el hecho de serlo, deben aceptar íntegramente estas BASES, así como la resolución de cualquier problema, no recogido en ellas, que estime oportuno la organización. El programa se comunicará con la suficiente antelación.

Los trabajos seleccionados para la fase final serán informados a través de un correo electrónico y posteriormente de la página web oficial del Festival.

Las decisiones del Comité de Selección son inapelables.

No se aceptarán a concurso las copias presentadas carentes de la documentación señalada.

La llegada en plazo de la documentación sin la correspondiente copia en archivo no supone la aceptación a concurso de las obras.

La organización del Festival adquiere los derechos de exhibición de los trabajos presentados durante los días que dure el mismo, reservándose también el derecho de posibles recopilaciones de algunos de los trabajos como material promocional. Las copias de las obras no se devolverán a los autores, pasando a formar parte del archivo del festival.

### **CONDICIONES TÉCNICAS**

Los trabajos podrán estar realizados en cualquier formato cinematográfico o digital.

Las películas que no ofrezcan las garant.as técnicas necesarias para una buena proyección en público podrán ser rechazadas.

Se admitirán a concurso obras realizadas en cualquier idioma, siempre y cuando vayan subtituladas en castellano.

Cada participante podrá presentar al Festival tres obras como máximo, del mismo realizador/a.

### **SELECCIONADOS**

Los trabajos serán visionados por un comité de selección, el listado de los finalistas se dará a conocer públicamente, en los primeros días del mes de octubre de 2025. La organización comunicará la decisión, al responsable de la inscripción, así como se informará de la forma y formato para enviar el trabajo seleccionado para su posterior proyección.

Los trabajos que sean finalistas deberán ser enviados a la organización en su formato de proyección, antes del 30 de octubre de 2025 a la sede del Festival, comunicando la forma de envío. nuestro director de contenidos. Cualquier modificación de este apartado la comunicará el director de contenidos del Festival a los interesados.

Una vez realizada esta comunicación, los interesados en estar presentes en el marco del Festival, deberán comunicar su asistencia a la organización antes del 5 de noviembre de 2025. El Festival solo correrá con los gastos de desplazamiento (en España) y alojamiento de los premiados.

Solo se admitirán a exhibición y por lo tanto entrarán oficialmente a concurso, los formatos siguientes de proyección. Dichos formatos también se deberán reflejar cuando se complemente la ficha de inscripción:

- Copia Digital DCP o Copia Digital (ya se les comunicará en el momento de conocer por parte del Festival, el lugar donde se realizarán dichas proyecciones, los formatos definitivos).

Todas las obras seleccionadas deberán enviar un teaser, tráiler o selección de imágenes del trabajo, a efectos promocionales del mismo.

Los autores de las obras seleccionadas a concurso podrán presentar personalmente su película si así lo desean antes de la proyección.

Los productores de los trabajos seleccionados autorizan la utilización de un fragmento de las obras, hasta un máximo de un minuto, para su posible difusión en cualquier medio de comunicación.

La organización podrá exhibir los trabajos seleccionados en los lugares y horarios que considere oportunos.

Los gastos de envío de la película (en el caso que hubiera) correrán a cargo del participante y los de devolución a cargo del Festival.

La organización no se hace responsable de los accidentes e imprevistos que puedan sufrir las películas. Sin embargo, se suscribirá un seguro y se tomarán las precauciones necesarias para su manejo y devolución.

## **JURADO**

El jurado estará integrado por profesionales del mundo audiovisual, educativo, prensa y cultura que designará el Director General y que se hará público aproximadamente 10 días antes del comienzo oficial de la edición correspondiente del Festival.

Todos los premios están sujetos a las retenciones que determine la ley vigente. Los premios podrán quedar desiertos si el jurado así lo decide.  
Los fallos del Comité Selección y del jurado serán inapelables.

El jurado se compromete a no expresar públicamente sus consideraciones sobre la selección de películas para la que tienen que emitir sus fallos.

La dirección del Festival de Cine de Zaragoza designará a un secretario del jurado, con voz, pero no con voto, que además ejercerá la labor de levantar acta de la decisión del Jurado. Bases sujetas a modificación por circunstancias ajenas a la organización.

**Zaragoza, 08 de mayo de 2025**